



REPUBLICA ARGENTINA
FUERZA AEREA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DE
AERONAVEGABILIDAD



ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONAUTICO DE REPARACION

LAS CATEGORIAS ESTABLECIDAS EN EL CERTIFICADO DE HABILITACION DEL TALLER AERONAUTICO DE REPARACION CODIGO **1-B-236** ESTAN LIMITADAS A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

CÉLULA (LIMITADA):

- **BOEING** 737- 200 / 500
- **Mc DONNELL DOUGLAS** MD-80 / DC-9

Limitado a Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reparaciones y Alteraciones de Quick Engine Change Assembly, Engine Nose Cowlings y Thrust Reservers según Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Manuales del Fabricante, Boletines de Servicio u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la DNA.

Si el Taller tiene que ejecutar Reparaciones o Alteraciones Mayores usando Datos Técnicos no Aprobados ni Aceptados por la DNA, deberá obtener previamente la Aprobación o Aceptación de dichos Datos Técnicos y la Aprobación de una Ampliación de Alcances para el presente Certificado.

MOTORES (LIMITADA):

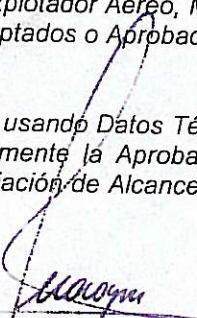
- **PRATT & WHITNEY** JT8D-1 a -17AR
- **PRATT & WHITNEY** JT8D-200 Series
- **CFMI** CFM 56 Series

Limitado a Mantenimiento, Mantenimiento Preventivo, Reparaciones y Alteraciones (incluye overhaul) según Programas de Mantenimiento aprobados para el Explotador Aéreo, Manuales del Fabricante, Boletines de Servicio u otros Datos Técnicos Aceptados o Aprobados por la DNA.

Si el Taller tiene que ejecutar Reparaciones o Alteraciones Mayores usando Datos Técnicos no Aprobados ni Aceptados por la DNA, deberá obtener previamente la Aprobación o Aceptación de dichos Datos Técnicos y la Aprobación de una Ampliación de Alcances para el presente Certificado.

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: Buenos Aires, 07 de Julio de 2008

FECHA DE VENCIMIENTO: 07 de Julio de 2010


ING. AER. MARCELO D. GUARAGNA
Director Aviación de Transporte
D.N.A.

Se deja constancia que la habilitación otorgada reviste carácter eminentemente técnico y está de acuerdo con lo requerido por las correspondientes partes de la Regulación de Aviación Civil de la Republica Argentina.

FORM. DNA 8000-4/1